



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD No. 117/92

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (legajo 29.299) para que se le prorrogue la licencia por estudios en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, interino;

CONSIDERANDO

que la solicitud se fundamenta en la posibilidad de continuar su plan de trabajo-que ya ha venido desarrollando durante un año -en la Universidad de Roma "La Sapienza" (Sección Física Médica y Sanitaria del Depto. de Medicina Experimental);

que su estada en ese centro tiene continuidad académica con su labor en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, por lo que es de interés que pueda permanecer en esa institución de alto nivel científico;

que la Comisión Asesora de Física y el grupo de trabajo correspondiente han aconsejado acceder al pedido pero concediendo el permiso sin goce de haberes;

que la designación interina del solicitante vencerá el 31 de marzo próximo;

que se encuentra en condiciones reglamentarias para la prórroga;

que esta actividad integrará su plan de doctorado;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (legajo 29.299) en su cargo de Ayudante de primera con dedicación exclusiva (código 14) hasta el 31 de marzo de 1993, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 3 de julio pasado.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 5to. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO